SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°. 3013

TALCA, 30 AGO 2013

VISTOS:

a) La solicitud presentada por el Grupo de Mejoramiento de la Vivienda Ilusión Compartida de fecha 12.07.2013, por la que solicita se le entregue en comodato retazo de terreno de una superficie aproximada de 500.25 m^2, ubicado en calle 1 Oriente A esquina calle 12 ½ Sur B, Población Independencia, Rol: 122-1 de la comuna de Talca, de dominio de este Serviu Región del Maule;

b) La Circular N° 16 de fecha 21 de Marzo de 2013 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que instruye e informa en relación a la adquisición, administración y disposición de bienes inmuebles de los Serviu;

c) La Resolución 1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

d) Las facultades que me confieren los D.S. N° 355, de 1976 y el D. S. N° 66 de fecha 05.12.2011, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1. **ENTRÉGUESE EN COMODATO** por el plazo de 5 años al **GRUPO DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA ILUSIÓN COMPARTIDA,** el terreno ubicado en calle 1 Oriente A esquina calle 12 ½ Sur B, Población Independencia de la ciudad de Talca, de una superficie de 500.25 m^2.

2. La Unidad de Gestión de Suelos de este SERVIU procederá a confeccionar el contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

TNSA/CIA/GVL/NGPARDO

DISTRIBUCIÓN:
- Distribución
- Depto. Jurídico
- Unidad Gestión de Suelos (Susan Zúñiga Osorio)
- Oficina de Partes.